



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

CONSIDERANDO: QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1405 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTRUCTURA E IMPLEMENTA EL ESTÁNDAR SEMÁNTICO Y LA CODIFICACIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO”, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS O REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN EL PAÍS, EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y/O PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN DEBERÁ OBTENER EL CÓDIGO UDI-DI OTORGADO POR UNA AGENCIA EMISORA DE CÓDIGOS Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE EL INVIMA, ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, SO PENA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY 9 DE 1979.

EN CONSECUENCIA, A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A
PRODUCTO: ELECTRODO DE FISIOTERAPIA
NOMBRE GENÉRICO: ELECTRODOS ADHESIVOS
MARCA(S): TOP-RANK HEALTHCARE // ICMTHERAPY
REGISTRO SANITARIO No.: **INVIMA 2025DM-0030520**
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): IMPORT CORPORAL MEDICAL S.A.S CON DOMICILIO EN AV BOLIVAR CLL 8 N-67 OFICINA 406 - 409 ARMENIA - QUINDIO

IMPORTADOR(ES): IMPORT CORPORAL MEDICAL S.A.S CON DOMICILIO EN AV BOLIVAR CLL 8 N-67 OFICINA 406 – 409 ARMENIA - QUINDIO
ACONDICIONADOR(ES): IMPORT CORPORAL MEDICAL S.A.S CON DOMICILIO EN AV BOLIVAR CLL 8 N-67 OFICINA 406 – 409 ARMENIA - QUINDIO
TIPO DE DISPOSITIVO: DISPOSITIVO NO INVASIVO
RIESGO: IIA
COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
• Conector: tipo pin, tipo hebilla. • Especial: capa de calefacción de grafeno, etc. • Forro PET — el color y contenido de impresión pueden ser personalizados. Todo puede ser personalizado: tamaño, forma, material y color.	• Material de superficie: tela no tejida, espuma, PET, cuero, silicona, etc. — el color y contenido de impresión pueden ser personalizados. • Capa conductiva: película de carbono de baja impedancia, película de carbono plateada, película de carbono con malla plateada. • Hidrogel: diversos tipos de pegamento importado, serie especial de geles autodesarrollados de Top-Rank (serie fría, serie antibacteriana, serie anti-alérgica).



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

USOS: LOS ELECTRODOS ADHESIVOS ESTÁN DESTINADOS A SER UTILIZADOS COMO LA INTERFAZ ADHESIVA CONDUCTORA DESECHABLE ENTRE LA PIEL DEL PACIENTE Y EL ESTIMULADOR ELÉCTRICO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:
POR UNIDAD
PAQUETE X 2 UNIDADES
PAQUETE X 4 UNIDADES

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LA REFERENCIA

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)
Forma cuadrada	CM3939
Forma cuadrada	CM4040
Forma cuadrada	CM4545
Forma cuadrada	CM4646
Forma cuadrada	CM4848
Forma cuadrada	CM5050
Forma cuadrada	CM5353
Forma cuadrada	CM5555
Forma cuadrada	CM5959
Forma cuadrada	CM6060
Forma cuadrada	CM6565
Forma cuadrada	CM7070
Forma cuadrada	CM8080
Forma cuadrada	CM9090
Forma cuadrada	CM100100
Forma rectangular	CM1427
Forma rectangular	CM1452
Forma rectangular	CM182
Forma rectangular	CM2839
Forma rectangular	CM3050
Forma rectangular	CM3845
Forma rectangular	CM3954
Forma rectangular	CM4060
Forma rectangular	CM4080
Forma rectangular	CM4090
Forma rectangular	CM40100
Forma rectangular	CM40150
Forma rectangular	CM40350



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)
Forma rectangular	CM4464
Forma rectangular	CM4550
Forma rectangular	CM4560
Forma rectangular	CM4580
Forma rectangular	CM4595
Forma rectangular	CM45110
Forma rectangular	CM13088
Forma rectangular	CM16699
Forma rectangular	CM4668
Forma rectangular	CM4798
Forma rectangular	CM4875
Forma rectangular	CM4972
Forma rectangular	CM4987
Forma rectangular	CM5053
Forma rectangular	CM5056
Forma rectangular	CM5060
Forma rectangular	CM5078
Forma rectangular	CM5080
Forma rectangular	CM5090
Forma rectangular	CM50100
Forma rectangular	CM50130
Forma rectangular	CM50135
Forma rectangular	CM5350
Forma rectangular	CM5370
Forma rectangular	CM5380
Forma rectangular	CM5394
Forma rectangular	CM5590



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)
Forma rectangular	CM57106
Forma rectangular	CM5995
Forma rectangular	CM6040
Forma rectangular	CM6090
Forma rectangular	CM6498
Forma rectangular	CM65101
Forma rectangular	CM69110
Forma rectangular	CM70120
Forma rectangular	CM70130
Forma rectangular	CM71110
Forma rectangular	CM72107
Forma rectangular	CM75100
Forma rectangular	CM75104
Forma rectangular	CM75130
Forma rectangular	CM75150
Forma rectangular	CM80120
Forma rectangular	CM80130
Forma rectangular	CM90130
Forma rectangular	CM93150
Forma rectangular	CM9457
Forma rectangular	CM9840
Forma rectangular	CM100125
Forma rectangular	CM100150
Forma rectangular	CM100200
Forma rectangular	CM110150
Forma rectangular	CM110190
Forma rectangular	CM120180

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)
Forma rectangular	CM13040
Forma rectangular	CM13088
Forma rectangular	CM16699
Forma rectangular	CM7286
Forma rectangular	CM7584
Forma rectangular	CM26121
Forma rectangular	CM64112
Forma redonda	CM18D
Forma redonda	CM20D
Forma redonda	CM22D
Forma redonda	CM25D
Forma redonda	CM28D
Forma redonda	CD30D
Forma redonda	CM32D
Forma redonda	CM35D
Forma redonda	CM40D
Forma redonda	CM45D
Forma redonda	CM50D
Forma redonda	CM55D
Forma redonda	CM60D
Forma redonda	CM65D
Forma redonda	CM70D
Forma redonda	CM75D
Forma redonda	CM80D
Forma redonda	CM85D
Forma redonda	CM90D
Forma redonda	CM95D
Forma redonda	CM100D
Forma redonda	CM110D
Forma redonda	CM120D
Forma redonda	CM150D
Forma redonda	CM170D
Forma ovalada	CM4060V
Forma ovalada	CM4972V
Forma ovalada	CM5080V
Forma ovalada	CM5090V
Forma ovalada	CM50100V



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)
Forma ovalada	CM50105V
Forma ovalada	CM50130V
Forma ovalada	CM6080V
Forma ovalada	CM6090V
Forma ovalada	CM70100V
Forma ovalada	CM70110V
Forma ovalada	CM70120V
Forma ovalada	CM75130V
Forma ovalada	CM80130V
Forma ovalada	CM90130V
Forma especial	CM3050T
Forma especial	CM40130T
Forma especial	CM4875T
Forma especial	CM5078T
Forma especial	CM60130T
Forma especial	CM93150T
Forma especial	CM110150T
Forma especial	CM13040T
Forma especial	CM13088T
Forma especial	CM16699T
con forma de asa	CM4040ES
con forma de asa	CM4080ES
con forma de asa	CM40130ES
con forma de asa	CM4595ES
con forma de asa	CM4646ES
con forma de asa	CM4848ES
con forma de asa	CM5050ES
con forma de asa	CM5060ES
con forma de asa	CM5078ES
con forma de asa	CM5090ES
con forma de asa	CM5252ES
con forma de asa	CM6060ES
con forma de asa	CM6090ES
con forma de asa	CM6498ES
con forma de asa	CM80120ES
con forma de asa	CM9840ES
con forma de asa	CM16699ES
con forma de asa	CM32DES
con forma de asa	CM35DES
con forma de asa	CM40DES
con forma de asa	CM45DES

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025018416 de 9 de Mayo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)
con forma de asa	CM50DES
con forma de asa	CM60DES
con forma de asa	CM70DES
con forma de asa	CM75DES
con forma de asa	CM80DES

VIDA ÚTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20305318
RADICACIÓN No.: 20251111826
FECHA DE RADICACIÓN: 29/04/2025

NOTA ESTÁNDAR SEMÁNTICO: PREVIO A LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO, EL TITULAR ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1405 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTRUCTURA E IMPLEMENTA EL ESTÁNDAR SEMÁNTICO Y LA CODIFICACIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO”. ESTE ARTÍCULO SEÑALA QUE, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS O REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN EL PAÍS, EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y/O PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN DEBERÁ OBTENER EL CÓDIGO UDI-DI OTORGADO POR UNA AGENCIA EMISORA DE CÓDIGOS Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE EL INVIMA, ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, SO PENA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY 9 DE 1979.

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 9 días de Mayo de 2025
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Técnico: jpalmap